

**“Políticas Públicas, buenas prácticas, y justicia sensible al género desde una mirada interdisciplinar”**  
**XV Curso para graduadas y graduados de Educación Permanente del Grupo de Derecho y Género**

**DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO**

***FLOR de MARIA MEZA TANANTA***

**Área de Derechos Humanos, SCEAM, Servicio de Extensión y Actividades en el Medio, Udelar. Instituto de Derechos Humanos, Facultad de Derecho. Coordinadora Grupo Derecho y Género.**

**DOCENTES UDELAR PARTICIPANTES DEL DICTADO**

***MARIANA MALET***  
***ALICIA CASTRO***  
***MARIELA CAJIGA***

**DOCENTES INVITADOS:**

***Dra. Patricia Laurenzo***  
***Servicio Universitario: Universidad de Málaga***

**OBJETIVOS DEL CURSO:**

El Grupo Derecho y Género de la Facultad de Derecho presenta el XV Curso de Educación Permanente para graduadas y graduados, como viene ocurriendo desde 2001, destinado a tratar temas vinculados al objeto de estudio del Grupo desde una perspectiva ***multifocal*** que incorpore el saber de otras disciplinas, tales como la psicología y las ciencias sociales tan útiles para comprender acabadamente el fenómeno de la violencia basada en género (VBG), sus consecuencias y su posible abordaje. Por ese motivo, el curso se dirige a graduados y graduadas universitarios ***en general, estimulando su participación con aportes que enriquecerán las exposiciones.***

En esta oportunidad, el XV Curso se propone analizar las políticas públicas sobre VBG y las buenas prácticas para llevar adelante una justicia sensible al género, ***a través de*** distintos módulos.

Muchas son las normas nacionales e internacionales con las que se cuenta en la actualidad para hacer frente a este fenómeno estructural. Sin embargo, ***a menudo*** no se cumplen cabalmente, por razones múltiples: una inadecuada interpretación de las normas, falta de estructuras y recursos adecuados, ausencia ***de protocolos específicos y lamentablemente, carencia de capacitación y/o sensibilidad de los actores estatales.*** Ante las numerosas deficiencias con las que nos podemos encontrar, nos proponemos difundir y resaltar un conjunto de buenas prácticas para realizar una

justicia sensible al género y políticas públicas *alineadas en* la perspectiva de género.

Las clases estarán a cargo de *la docente responsable e integrantes* del Grupo Derecho y Género, así como profesores de otros servicios de la Universidad, atendiendo a la visión interdisciplinar propuesta. Asimismo, contaremos con la exposición de magistrados en el módulo relativo a la justicia y funcionarios *comprometidos* en distintas áreas de gobierno en llevar adelante algunas de las políticas públicas en el tema.

***Nos interesa destacar la presencia desde España de la prof. Patricia Laurenzo, catedrática de Derecho penal y especialista en género que dictará una de las clases sobre femicidio.***

El curso apunta a adquirir herramientas y conceptos básicos sobre género, derechos de las mujeres y VBG, dando un panorama de los compromisos asumidos por el Estado con la aprobación de los instrumentos nacionales e internacionales de DDHH de las mujeres, analizando complementariamente la jurisprudencia del sistema interamericano y los Comités Monitores de las Naciones Unidas, especialmente el Comité para eliminar la Discriminación contra la mujer (CEDAW) en sus numerosas Recomendaciones (Primer módulo).

Asimismo, se *analizará* el funcionamiento del sistema judicial desde sus prácticas, *con casos jurisprudenciales* que *sigan* los estándares antes mencionados para una justicia sensible al género (Segundo Módulo).

***Además de*** sensibilizar y formar a los *cursantes* sobre estos temas, *se busca visualizar* y difundir el estado actual de la cuestión en el país, *desde la normativa y* las prácticas *cotidianas. De esta manera, se insistirá en el análisis crítico de la jurisprudencia para conocer la distancia entre las normas y su interpretación por los operadores.*

Con este enfoque, nos detendremos en algunos delitos particularmente relevantes en nuestra temática, como el femicidio, ofreciendo un panorama general de las previsiones legales y el estado de la cuestión en Uruguay y la región, atendiendo también a las consecuencias psicosociales para las víctimas indirectas del delito, los niños, y las políticas que se han implementado al respecto (Tercer módulo).

Por otra parte, se analizarán distintas políticas públicas llevadas adelante por direcciones o programas del Ministerio del Interior, del INMUJERES, y del sistema de salud pública relativos a VBG, para intentar abarcar distintas áreas y reparticiones del Estado vinculadas a la temática y evaluar su actuación a la luz de los estándares antes mencionados. (Cuarto módulo)

El curso abordará en un módulo específico otras situaciones emergentes en la coyuntura nacional como son los casos de trata de mujeres y niñas, refugiadas y asiladas, analizando la atención que brinda el Estado desde sus distintas agencias a estas víctimas especialmente vulnerables (Quinto).

El último módulo será dedicado a la justicia penal, y la necesidad de una reforma del Código Penal con una perspectiva de género. Se explicarán y de-construirán los prejuicios sexistas en las prácticas de la investigación y juzgamiento de los delitos, especialmente los delitos sexuales. También se resaltaré el cambio que implica el nuevo Código Procesal Penal que recoge la necesidad de aplicar los tratados internacionales e incorpora su perspectiva a la hora de reconocer derechos a la víctima y en especial, a víctimas vulnerables de VBG, en cuanto a la toma de testimonios, la necesidad de brindarle protección y reparación (Sexto módulo).

Por último se realizará un taller final apuntando a integrar los conocimientos desplegados en el curso.

De esta manera, el objetivo final será el internalizar los conceptos aprendidos y ponerlos en práctica en la labor profesional del área correspondiente, incorporando o ampliando nociones jurídicas pero también identificando buenas prácticas sensibles al género en la justicia u otros organismos públicos para reproducir, difundir y tener presentes en la formación y práctica profesional en la temática.

## **PROGRAMA ANALÍTICO DEL CURSO:**

El curso consta de 15 clases agrupadas en seis módulos que abordan distintos aspectos que se describen a continuación en detalle.

1. **Primer módulo.** Conceptos generales: Derechos de las mujeres y violencia basada en género. Perspectiva de género.
2. Instrumentos nacionales e internacionales de los derechos humanos de las mujeres. Obligaciones de los Estados. Jurisprudencia del sistema interamericano y CEDAW.
3. **Segundo módulo:** Justicia sensible al género. Buenas prácticas judiciales. Jurisprudencia en la Suprema Corte de Justicia en el Uruguay.
4. Justicia sensible al género. Buenas prácticas judiciales. Jurisprudencia en tribunales de familia.
5. **Tercer módulo:** Femicidio. Distintas modalidades. Estado de la cuestión en Uruguay. El delito en otros países de la región. Proyecto de ley nacional sobre el tema.
6. Perspectiva y atención psicosocial respecto de niños-as huérfanos por casos de femicidios. Análisis de la pensión para huérfanos del BPS y otros programas en organismos públicos.
7. Femicidio y estándares en la jurisprudencia del sistema interamericano. El Protocolo ONU para la investigación de femicidios en América Latina.
8. **Cuarto módulo:** Políticas públicas de prevención y atención en violencia basada en género. Dirección de Políticas de Género del M. Interior. Protocolo Fiscalía-MI para delitos de violencia basada en género. Actuación, normativa y funcionamiento de las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y Género de la Policía Nacional.
9. Políticas públicas. Actuación del INMUJERES en casos de violencia doméstica y otras. Servicios de atención a mujeres: refugios y programas de atención específicos. Monitoreo de las tobilleras.
10. Políticas públicas de prevención y atención en violencia basada en género. Actuación del Sistema de Salud pública- ASSE. Protocolos de atención. Embarazo adolescente.
11. Políticas públicas para víctimas de violencia basada en género. Una mirada interdisciplinar desde las ciencias sociales.
12. **Quinto módulo:** Situaciones emergentes en la coyuntura nacional: Trata de mujeres y niñas. Leyes nacionales, regionales e internacionales. Atención a víctimas vulnerables.
13. Situaciones emergentes en la coyuntura nacional Refugiadas y asilo. Leyes nacionales e internacionales y buenas prácticas.
14. **Sexto módulo:** Código Penal: necesidad de una reforma integral desde una perspectiva de género. Prejuicios sexistas en las prácticas judiciales penales. Pautas para la toma de testimonios y derechos de víctimas de violencia basada en género en el nuevo Código Procesal Penal
15. Taller. Evaluación final del curso

## CALENDARIO DEL CURSO (abreviado)

FECHA	TEMA
9/08	1. Introducción. <b>Primer módulo.</b> Conceptos generales: Derechos de las mujeres y violencia basada en género. Perspectiva de género.
16/08	2. Instrumentos nacionales e internacionales de los derechos humanos de las mujeres. Obligaciones de los Estados.
23/08	3. <b>Segundo módulo:</b> Justicia sensible al género. Buenas prácticas judiciales. Jurisprudencia en la Suprema Corte de Justicia en el Uruguay.
30/08	4. Justicia sensible al género. Buenas prácticas judiciales. Jurisprudencia en tribunales de familia.
6/09	5. <b>Tercer módulo:</b> Femicidio. Distintas modalidades. Estado de la cuestión en Uruguay.

13/09	6. Perspectiva y atención psicosocial respecto de niños huérfanos por casos de femicidios
20/09	7. Femicidio y estándares en la jurisprudencia del sistema interamericano. El Protocolo ONU para la investigación de femicidios en América Latina.
27/09	8. <b>Cuarto módulo:</b> Políticas públicas de prevención y atención en violencia basada en género. Dirección de Políticas de Género del M. Interior
4/10	9. Políticas públicas de prevención y atención en violencia basada en género. Actuación del INMUJERES
11/10	10. Políticas públicas de prevención y atención en violencia basada en género. Actuación del Sistema de Salud pública- ASSE
18/10	11. Políticas públicas para víctimas de violencia basada en género. Una mirada interdisciplinar desde las ciencias sociales
25/10	12. <b>Quinto módulo:</b> Situaciones emergentes en la coyuntura nacional: Trata de mujeres y niñas. Leyes nacionales, regionales e internacionales. Atención a víctimas vulnerables.
	13. Situaciones emergentes en la coyuntura nacional. Refugiadas y asilo.
1/11	14. <b>Sexto módulo:</b> Código Penal y Código Procesal Penal necesidad de una reforma integral desde una perspectiva de género. Prejuicios sexistas en las prácticas judiciales penales. Lineamientos de buenas prácticas y reconocimiento de derechos a las víctimas.
8/11	
	15. Taller. Evaluación final del curso
15/11	

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y LECTURAS RECOMENDADAS:**

Documentos del Sistema Universal: [www.un.org](http://www.un.org)

Documentos del Sistema Interamericano: [www.oas.org](http://www.oas.org)

O'Donnell, Daniel. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. Colombia, 2004.

FCU, Constitución de la República Oriental del Uruguay. Edición actualizada.

Chiarotti, Susana: Derechos Humanos, una aproximación desde la perspectiva de género. En Educación y Derechos Humanos. Entre la reflexión y la vivencia de los

derechos humanos. Insgenar. Rosario, 2001.

Chiarotti, Susana: Aportes al derecho desde la teoría de género. CLADEM, 2005. On line.

Facio, Alda: El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, 2009.

Facio, Alda: Los derechos humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas, en *Otras Miradas* Vol.3, Nº 001, Mérida, Venezuela, 2003.

Lovesio Beatriz, Meza Flor de María, editoras. "Derechos humanos, género y violencia doméstica". CLADEM y GRECMU, Montevideo, 2007.

Meza Tananta, Flor de Ma.: "*Derechos humanos, igualdad y no discriminación*", en libro "Género, Equidad y políticas públicas". Ediciones IDEAS. Montevideo, Noviembre 2008

Nogueira Alcalá, Humberto: "Los derechos esenciales o humanos contenidos en los tratados internacionales y su ubicación en el ordenamiento jurídico nacional: doctrina y jurisprudencia". En *Revista Ius et Praxis*, Año 9 Nº 1.

**MATRICULA: 2000 PESOS**

**EGRESADOS CON MENOS DE 5 AÑOS DE**

**RECIBIDOS 1600 PESOS**